



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17° Ord.
EXP-UNC:0005869/2011

RESOLUCIÓN N° 487/2011

VISTO:

El pedido efectuado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior de que se agreguen copias del Dictamen y del Plan de Mejoras presentado oportunamente por la Lic. Gloria Susana Asís;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Académicos consigna que se ha cumplimentado lo requerido; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento del Dictamen y Plan de Superación que oportunamente presentara la Lic. Gloria Susana Asís (Legajo N° 30224) con relación a la Evaluación Docente efectuada por el Comité de Administración y elevar las actuaciones a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del H. Consejo Superior.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS